Alcaldía de Ocaña | Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda

INFORME DE SUPERVISIÓN
Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CONTRATO DE CONTRATO DE ALQUILER No SVIV CP 002 DE 2026 CO1.PCCNTR.9501611

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUTAR LABORES DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL, MEDIANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO TEJO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS, GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y PREVENIR MAYORES AFECTACIONES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: BUSBANZÁINGENIERÍA
NIT. 901185879

PERIODO:
08 DE MAYO 2024 HASTA 16 DE MAYO DE 2026

SECRETARIA DE VIAS, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
ALCALDIA MUNICIPAL
Ocaña, 2026

INTRODUCCIÓN

El Municipio de Ocaña, adelantó un proceso de Contratación de Alquiler No. SVIV CP 002 DE 2026, bajo el cual se celebró contrato No. CO1.PCCNTR.9501611 DEL 2026 de fecha 07 de mayo de 2026, cuyo objeto es: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUTAR LABORES DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL, MEDIANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO TEJO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS, GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y PREVENIR MAYORES AFECTACIONES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL MUNICIPIO, por el término de ocho (8) días.

El Municipio de Ocaña, con el apoyo de la secretaría de Vías, Infraestructura Y Vivienda en cumplimiento de las obligaciones delegadas al supervisor del contrato de Alquiler, se permite presentar el Informe comprendido entre el **08 DE MAYO 2024 HASTA 16 DE MAYO DE 2026** con el objeto de informar al MUNICIPIO; el avance de las actividades supervisadas y entregadas por el contratista al Supervisor administrativo, legal y financiero, durante la etapa de ejecución del contrato de la referencia.

En el presente informe se detallarán las actividades anteriormente descritas y desarrolladas por el contratista y la Supervisión como parte integral de la ejecución del contrato y se elabora de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

1. INFORMACIÓN CONTRATO DE CONTRATO DE ALQUILER

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE Alquiler
CONTRATO No. Y FECHA:	No. SVIV CP 002 DE 2026 del 07 de mayo de 2026 (CO1.PCCNTR.9501611)
CONTRATISTA: Nit o C.C. No.	BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS NIT. 901185879 R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C 88285864
OBJETO:	ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUTAR LABORES DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL, MEDIANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO TEJO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS, GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y PREVENIR MAYORES AFECTACIONES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL MUNICIPIO
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($43.951.460)
VALOR ADICIONAL:	No Aplica
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CD0750 del 07 de mayo de 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.24.011 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 0665 (08 de mayo de 2026)
PLAZO INICIAL:	Ocho (8) días
PRORROGA	No Aplica
FECHA DE INICIO	08 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACION FINAL	16 de mayo de 2026
SUPERVISOR	Olger Neil Sepúlveda Sepúlveda- Profesional Universitario área de vías

2. LOCALIZACIÓN

El proyecto se encuentra localizado en Municipio de Ocaña norte de Santander, en las áreas urbanas y zonas de influencia adyacentes al canal natural por donde discurre el río Tejo, a lo largo del tramo comprendido entre el sector de La Pradera y el sector de La Gloria.

Las intervenciones se ejecutarán específicamente sobre los sectores y corredores urbanos que presentan afectaciones directas sobre la infraestructura vial, sistemas de drenaje pluvial, cunetas, conectores viales y áreas de evacuación de escorrentías asociadas al canal del río Tejo, priorizando los puntos críticos identificados por la administración municipal.

Los sectores objeto de intervención corresponden principalmente a:

- El Tejarito
- Las Delicias
- Santa Eudocia
- El Molino
- La Modelo
- 20 de Julio
- La Gloria

Las actividades del proyecto estarán enfocadas en las áreas aledañas e infraestructura de influencia del Rio Tejo

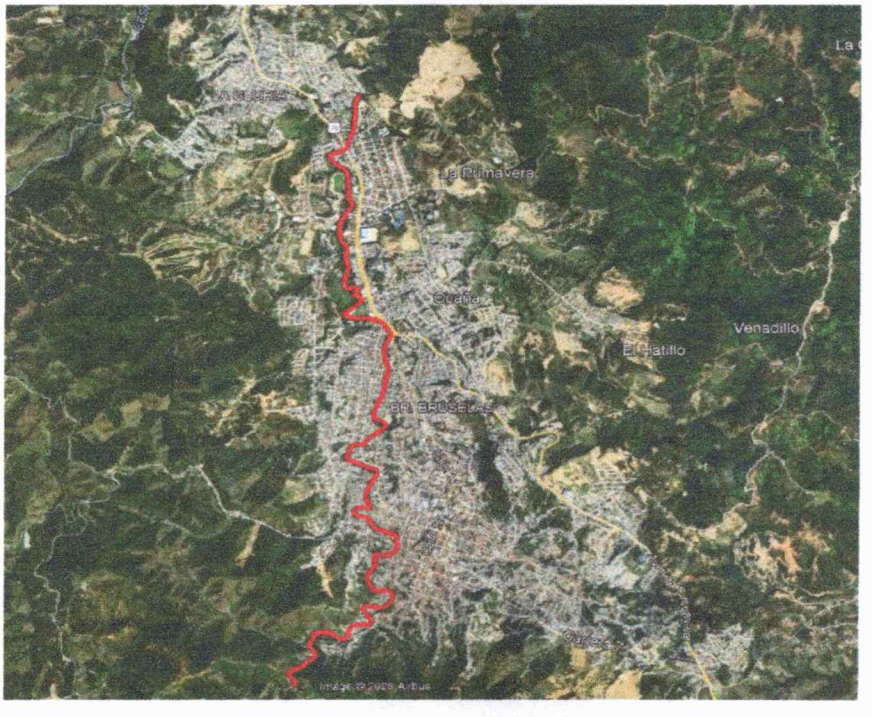

3. RESUMEN EJECUTIVO

El municipio de Ocaña suscribió contrato No SVIV CP 002 DE 2026 CO1.PCCNTR.9501611, objeto: ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUTAR LABORES DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL, MEDIANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO TEJO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS, GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y PREVENIR MAYORES AFECTACIONES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL MUNICIPIO.

Se dio orden de inicio en la plataforma SECOP para el día 08 de mayo de 2026. El contrato no tuvo adiciones presupuestales ni de tiempo, la finalización fue el día 16 de mayo de 2026, se realizó la respectiva acta de recibo final y terminación.

4. AVANCE FISICO DEL CONTRATO

Entre el 08 DE MAYO 2024 HASTA 16 DE MAYO DE 2026 el contratista realiza las actividades de acuerdo a la siguiente descripción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	RETROCARGADOR	Hora-maq	43
2	RETROEXCAVADORA	Hora-maq	26
3	BULLDOZER	Hora-maq	20
4	BOBCAT	Hora-maq	41
5	VOLQUETAS (6m3)	Volqueta-día	19
6	VOLQUETA (12m3)	Volqueta-día	1

Se realiza la verificación del valor unitario por cada cantidad y el respectivo importe, las cantidades se ejecutaron tal como estaban en el contrato, y los precios corresponden a la oferta económica.

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial	$ 43.951.460	
Valor Adicional	N.A.	
Valor. A Pagar Acta De Recibo Final		$ 43.951.460
Saldo A Favor Del Municipio		
Saldo A Favor Del Contratista		
SUMAS IGUALES	**$ 43.951.460**	**$ 43.951.460**

El contratista generó la factura FEB098

6. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	CD750	07/05/2026	2.3.2.02.02.009.24.011 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad	$ 43.951.460
R.P.	RP0665	08/05/2026	2.3.2.02.02.009.24.011 Mejoramiento de ejes viales conectores de la ciudad	$ 43.951.460

7. CONTROL DE PAGOS

PAGOS REALIZADOS		
No.	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
N.A.	N.A.	N.A.

Para este contrato no se ha realizado ningun pago al contratista.

8. CONTROL ADMINISTRATIVO- VISITAS TECNICAS REALIZADAS.

El personal de la Secretaría de Vías, Infraestructura y Vivienda realizó las visitas técnicas de seguimiento y ejecución de las actividades ejecutadas en este periodo del contrato que da como resultado el acta final. Las actividades a las que se le dio seguimiento en este periodo son las siguientes:

Visita 08 DE MAYO DE 2026

- Trabajo de Remoción de derrumbes maquina tipo Buldócer trabajos de dragado y corrección de cause del rio tejo Barrio las delicias, Santa Eudocia.
- Recolección de escombros de material de arrastre del rio tejo, en los Barrios Las Delicias, Santa Eudocia, Tejarito, con maquinaria 2 pajaritas.

11 DE MAYO DE 2026

- trabajo de destapar los puentes Barrio las delicias y el puente barrio la Gloria con dos Máquinas Retroexcavadora y maquinas pajaritas Barrios las delicias, Santa Eudocia, Tejarito, 20 de Julio, el Torito.

Se termina los Trabajos de Remoción de derrumbes maquina tipo Buldócer cancha 20 de julio.

12 DE MAYO DE 2026

Se terminan los trabajos de dragado y corrección de cause del rio cancha 20 de julio.

14 DE MAYO DE 2026

recolección de escombros, limpieza de calles con máquinas pajaritas Barrios las delicias, Santa Eudocia, Tejarito, 20 de Julio, el Torito, 20 de Julio.

15 DE MAYO DE 2026

Se termina los Trabajos de Remoción de derrumbes maquina tipo Buldócer cancha 20 de julio

9. ACTAS

Durante la ejecución del proyecto se han suscrito las siguientes actas:

ACTA	FECHA
Orden de Inicio SECOP	08 de mayo de 2026
Acta De Recibo Final	29 de mayo de 2026

10. CONTROL DE POLIZAS

Que el contratista, constituyó las pólizas de garantía única de seguro a favor de la entidad territorial con la compañía Seguros Mundial. así: póliza de cumplimiento No. CG-1075494 y de responsabilidad civil extracontractual No. CG-1019090, con los siguientes amparos.

AMPAROS	SMLMV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
Cumplimiento Del Contrato	10%	$4.395.146	08	05	2026	16	09	2026
Pago De Salarios, Prestaciones Sociales E Legales Indemnizaciones	5%	$4.395.146	08	05	2026	16	09	2029
Calidad Del Servicio	10%	$4.395.146	08	05	2026	16	09	2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	200	$260.000.000	08	05	2026	16	05	2026

Estas pólizas fueron cargadas en la plataforma transaccional del SECOP II y fueron aprobadas por la entidad.

11. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Obligaciones / Productos programados (según contrato, cronograma y/o asignaciones)	Actividades / Productos desarrollados frente a lo programado
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación	El contratista cumplió con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	El contratista desarrolló el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y/o servicios y/u obras, de acuerdo a este documento, Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	El contratista garantizó la calidad de los bienes y/o servicios y/u obras de acuerdo con el pliego de condiciones y demás documentos del proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el período de ejecución del contrato, el contratista no registró reclamación alguna, directa ni indirecta, que pudiera tener efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).	El contratista se abstuvo de adelantar intervenciones a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	El contratista acreditó el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	El contratista identificó las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	El contratista implementó las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.

9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta	El contratista dio cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar cualquier cambio en la composición del capital social del contratista, el de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, así como sobre su pertenencia o no a un grupo empresarial.	El contratista no reportó cambio alguno en la composición de su capital social, ni en la de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, manteniéndose sin variación su pertenencia o no a un grupo empresarial durante la vigencia del contrato.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Durante la ejecución del contrato, el contratista no reportó situación alguna que implicara modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. No se presentaron investigaciones, medidas de aseguramiento ni condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	El contratista no reportó circunstancia alguna de orden político, jurídico, social, económico, técnico, ambiental ni de ningún otro tipo que pudiera afectar la ejecución del contrato durante el período evaluado.
13. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	El contratista observó las leyes y reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, tomó las precauciones necesarias para evitar accidentes o condiciones insalubres, y dotó a su personal de los elementos de protección personal (EPP), asegurando su uso adecuado.
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de	El contratista informó periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas, su pertenencia o no a un grupo

sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	empresarial y la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera.
15. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	El contratista no informó situación alguna que implicara modificación al estado de los riesgos pactados al momento de celebrar el contrato, manteniéndose las condiciones de riesgo inicialmente establecidas sin alteración durante la vigencia del mismo.
16. Asumir el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	El contratista asumió el pago de todos los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género establecidos por las leyes colombianas.
17. Estar afiliado a los sistemas de Seguridad Social Integral, y de Riesgos Laborales, durante la totalidad de la duración del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan.	El contratista acreditó su afiliación a los sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales durante la totalidad de la duración del contrato, de conformidad con la normatividad vigente.
18. Rendir y elaborar los informes que se le soliciten en desarrollo del contrato.	El contratista rindió y elaboró los informes solicitados en desarrollo del contrato.
19. Asumir el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del objeto contractual, lo mismo que el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas. En virtud de lo anterior, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, para lo cual deberá aportar al CONTRATANTE, certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera de revisor fiscal, del cumplimiento de sus	El contratista asumió el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del objeto contractual, así como el pago de impuestos, gravámenes y aportes parafiscales. Aportó certificación del revisor fiscal o representante legal sobre el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF.

obligaciones con los sistemas de Seguridad Social Integral (salud y pensión), y de Riesgos Laborales, y aportes a la Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, *cuando a ello hubiere lugar*, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA *frente a los aportes y obligaciones* antes señaladas, durante la vigencia del contrato.	
20. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor e interventor del contrato.	El contratista acató las instrucciones impartidas por el supervisor e *interventor del contrato durante el* desarrollo del mismo.
21. Responder por los daños a terceros que se les *cause cuando provengan de causas imputables* al CONTRATISTA.	Durante el período de ejecución del contrato, el contratista no ocasionó daños a terceros imputables a su *gestión, por lo que no se generó* ningún tipo de reclamación o responsabilidad derivada de su actuación en el desarrollo del
22. Sin perjuicio de la autonomía técnica y *administrativa, atender las instrucciones y* lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del supervisor del contrato.	El contratista atendió las instrucciones *y lineamientos impartidos por el* supervisor del contrato, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
23. Anexar a cada informe de avance, los soportes fotográficos de ejecución.	El contratista anexó a cada informe de avance los soportes fotográficos correspondientes a la ejecución de las actividades.
24. . Las demás que deriven de la naturaleza del contrato, aquellas afines a su objeto, y de la normatividad vigente que le sea aplicable	El contratista cumplió con las demás obligaciones derivadas de la naturaleza del contrato, las afines a su objeto y las establecidas en la normatividad vigente aplicable.

12. PROGRAMACIÓN

El plazo inicial para la ejecución del alquiler en un tiempo de ocho (8) días 08 DE MAYO 2024 HASTA 16 DE MAYO DE 2026.

Acta	Plazo	Fecha de Terminación
Orden De Inicio	Ocho (8) días	
Acta de Terminación		16 de mayo de 2026

Las actividades se realizaron en este periodo de tiempo cumpliendo con el objetivo del contrato.

13. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA identificado con la cedula de ciudadanía número 1.091.665.414 expedida en Ocaña en mi condición de supervisor del CONTRATO DE Alquiler No SVIV CP 002 DE 2026 CO1.PCCNTR.9501611, CERTIFICO que:

BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS NIT. 901185879, R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO C.C 88285864 hizo entrega de ALQUILER DE MAQUINARIA AMARILLA PARA EJECUTAR LABORES DE ADECUACIÓN Y RECUPERACIÓN DE EJES VIALES CONECTORES URBANOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, AFECTADOS POR LA TEMPORADA INVERNAL, MEDIANTE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTROL DE INUNDACIONES DEL RÍO TEJO, INCLUYENDO LA ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DEL CAUCE, CON EL FIN DE MITIGAR RIESGOS, GARANTIZAR LA TRANSITABILIDAD Y PREVENIR MAYORES AFECTACIONES SOBRE LA POBLACIÓN Y LA INFRAESTRUCTURA VIAL, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA POR EL MUNICIPIO, relacionado con la ejecución del objeto contractual durante el período 08 DE MAYO 2024 HASTA 16 DE MAYO DE 2026.

El valor a reconocer y pagar es la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($43.951.460) correspondiente al pago FINAL

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

De igual forma CERTIFICO que el contratista acredito los siguientes pagos:

ÍTEMS	**ABRIL DE 2026**
ENTIDAD DE APORTE EN LÍNEA	ASOPAGOS
EMPRESA DE PENSIONES	COLPENSIONES POVERNIR
VALOR	$1.774.600
EMPRESA ADMINISTRADORA DE SALUD	SANITAS S.A NUEVA EPS COMFAORIENTE SALUD TOTAL COOSALUD
VALOR	$444.000
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ARL SURA
VALOR	$ 434.000
CAJA DE COMPENSACION	COMFANORTE
VALOR	$ 444.000
VALOR TOTAL DE COTIZACIÓN	$3.096.600
N° DE PLANILLA	37428145
ENTIDAD FINANCIERA	ASOPAGOS
FECHA DE PAGO	19/05/2026

REGISTRO FOTOGRÁFICO
Se anexa regsitro fotografico.
Fecha de elaboración presente informe, 29 de mayo de 2026.

OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Profesional Área de Vías y Carreteables
Supervisor del contrato

BUSBANZÁ INGENIERÍA SAS
R/L CARLOS ROBERTO AREVALO OROZCO
Contratista

ANEXO

SANY

Bobcat

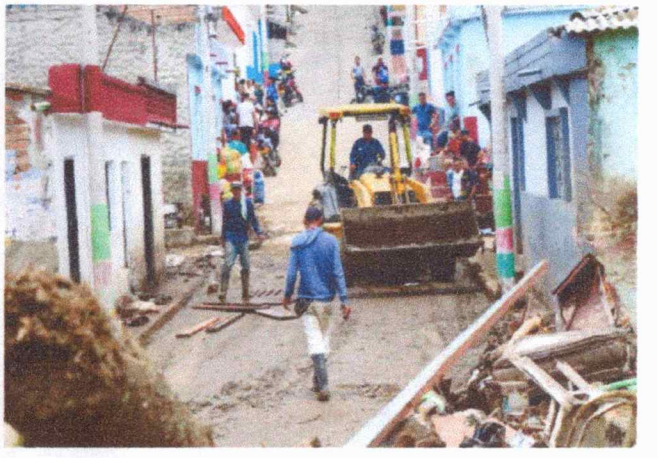

SANY